ACTA DE EVALUACION N° 09/2019

LOCACIÓN DE INMUEBLE CON ID N° 356642

ALQUILER DEL LOCAL PARA LA REGIONAL DE LA SENAD EN CONCEPCION

En la ciudad de Asunción; capital de la República del Paraguay, a los 30 de Abril de 2019, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD, sito en la Avda. Fernando de la Mora N° 2998 casi De La Victoria, se procedió a la Evaluación para realizar la adjudicación del proceso de Locación de Inmueble con ID N° 356642 "Alquiler del Local para la Regional de la SENAD en Concepción". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Es importante indicar que el proceso de referencia fue objeto de difusión a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Oferta en la fecha y hora registrada en el Portal de Contrataciones Públicas.

Considerando lo mencionado precedentemente, para el presente proceso de Locación de Inmueble el oferente que ha presentado oferta, según se registra en el Acta de Apertura de Sobre N° 10/2019, ha sido la presentada por la Señora Juana Gloria Ayala con RUC N° 987177-2, cuyo monto total es de Gs. 22.770.000.

El Comité de Evaluación ha verificado los documentos sustanciales presentado por la Señora Juana Gloria Ayala para el presente proceso de adjudicación. En ese sentido, se observó sí la misma cumple o no cumple con la presentación de los mismos. El detalle de la presentación se registra en el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Oferente**
	Juana Gloria Ayala – RUC N° 987177-2
	Cumple / No Cumple
A) Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe estar completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
C) Declaración Jurada del Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	Cumple
1) Se verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40	Cumple
2) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple
D) Declaración Jurada de no violar los derechos de los menores según Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, se procedió a realizar las consultas correspondientes en el SINARH, a fin de verificar si el oferente participante (Firmante, Representante, Socio o Accionista) de la contratación para locación de inmueble dispone con algún registro como Funcionario Público. Sobre el punto conforme a la consulta realizada en el SINARH se comprobó que la Señora Juana Gloria Ayala con Cédula de Identidad Civil N° 987.177 no dispone de ningún registro como funcionario público.

Evaluación de la Documentación Formal presentada por la Empresa Oferente: Con relación a la evaluación de los documentos formales, es importante mencionar que efectivamente, el Comité de Evaluación ha verificado los documentos formales requeridos en la Carta de Invitación. En ese sentido, el comité de evaluación ha realizado el control de los documentos presentados por la Señora Juana Gloria Ayala con RUC N° 987177-2. El resultado de la misma es la siguiente:

	Descripción del Documento	Cumple / No Cumple
a)	Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar del Anexo 2 de la Carta de Invitación	Cumple
b)	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple
c)	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	Cumple
d)	Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	Cumple
e)	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	Cumple
f)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple
g)	Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble	Cumple
h)	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedida por la DGRP	Cumple
i)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo N° 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
j)	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	Cumple
k)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta, conforme a la Declaración Jurada del Anexo 5 de la Carta de Invitación	Cumple
l)	Fotocopia del recibo del último pago de los servicios de energía eléctrica y agua corriente, correspondiente al inmueble propuesto.	Cumple
m)	Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada para el pago a proveedores del Estado.	Cumple

Conforme a los documentos presentados por la Señora Juana Gloria Ayala, la misma cumple sustancialmente con lo establecido en la Carta de Invitación para la adjudicación del proceso de Locación de Inmueble con ID N° 356642 "Alquiler del Local para la Regional de la SENAD en Concepción".

Evaluación Técnica

Analizada la oferta de la Señora Juana Gloria Ayala con RUC N° 987177-2 se verifica que el inmueble ofertado para la contratación del Alquiler para la Regional de la SENAD en la ciudad de Concepción cumple sustancialmente con las condiciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

Evaluación Económica

La oferta que presentó la Señora Juana Gloria Ayala de Gs.22.770.000 (Guaraníes Veinte y Dos Millones Setecientos Setenta Mil) IVA Incluido, es para un servicio de alquiler del local en la ciudad de Concepción con vigencia de 8 (ocho) meses, contados a partir del 02 de mayo de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019, y una garantía de alquiler equivalente al monto de un mes del servicio. El monto total ofertado por la citada Señora se ajusta al monto que se dispone presupuestariamente en la SENAD para el ejercicio del año fiscal 2019.

Conforme establece el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda adjudicar el presente proceso de contratación de Locación de Inmueble para la Regional Operativa de la SENAD en la ciudad de Concepción a favor de la Señora Juana Gloria Ayala con RUC N° 987177-2 por un monto de Gs. 22.770.000 (Guaraníes Veinte y Dos Millones Setecientos Setenta Mil) que incluye el servicio de Alquiler por medio de un contrato cuya vigencia será de 8 (ocho) meses, contados a partir del 01 de mayo de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019 más una garantía de alquiler cuyo monto equivale al monto por un mes del servicio objeto de contrato. La sugerencia de adjudicación se realiza por que el oferente cumple sustancialmente con las condiciones establecidas en la Carta de Invitación para realizar la contratación del servicio de locación.

Abog. Alicia Escobar
Directora de la UOC - SENAD

Lic. Alcides Gamarra
Jefe Dpto. Planificación y Programación
UOC - SENAD